

CONCEPCIÓN, 07 de diciembre de 2015.-

N° 545 / VISTOS: la solicitud de designación de un funcionario municipal para que actúe como Ministro de Fe en la constitución de la Organización Comunitaria "Octava Break"; teniendo presente, lo señalado en el artículo 7 de la Ley N° 19.418, que establece Normas Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

- 1.- Designase a la señora **ALEJANDRA CÁCERES JEREZ**, funcionaria dependiente de Secretaría Municipal, para que actúe en calidad de Ministro de Fe en la constitución de la **ORGANIZACIÓN COMUNITARIA "OCTAVA BREAK"**, el día jueves 10 de diciembre de 2015, a las 18.00 horas, en la sala de eventos del Condominio Plaza Mayor IV, ubicado en calle Colo Colo N° 1372 esta Comuna.
- 2.- Dispónese que la citada funcionaria deberá cumplir con las funciones de Ministro de Fe que le impone el artículo 7 de la Ley N° 19.418, debiendo levantar el Acta correspondiente.
- 3.- Déjese constancia que para esta constitución se deberá tener presente lo establecido en el artículo 47 de la Ley N° 19.418, Sobre Juntas de Vecinos y Demás Organizaciones Comunitarias.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ÁLVARO ANDRÉS ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Control
- Señor Director Administrativo
- Señora Alejandra Cáceres Jerez.
- Señora Samantha Meza S. [REDACTED]
- Archivo

Pll/yr

ID DOC 498073